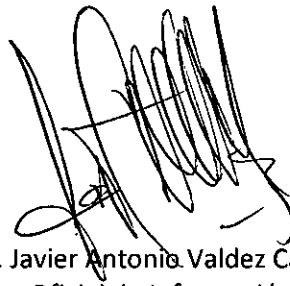


ACTA QUE JUSTIFICA RESOLUCIONES DE PERIODO JULIO 2016 A JULIO 2017 No. 08-17

En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), ubicadas en Calle Guadalupe, Edificio mil trescientos cuarenta y seis, Colonia Médica, San Salvador a las nueve horas con treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil diecisiete, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a la presentación de “el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas”, en el periodo de julio 2016 a julio 2017 solamente existe un proceso tramitado que finalizó con una resolución anticipada.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Información
ISBM

